

# Nociones previas para el estudio del Derecho

Ingreso a la carrera de Abogacía  
Universidad Nacional del Sur

Pablo Di Gerónimo  
Corina Andrea Iuale  
Mercedes Pipo  
Federico Daniel Arrué  
Aníbal Germani  
Silvia Mesenzani



Serie Docencia  
Colección Derecho

---

Nociones previas para el estudio del derecho/Pablo Di Gerónimo [et al.]; compilado por Federico Daniel Arrué. – 1ª ed. – Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2015. 130 p.; 30x21

ISBN 978-987-655-031-4

1. Derecho. I. Di Gerónimo, Pablo. II. Arrué, Federico Daniel, comp.  
CDD 340

---



Editorial de la Universidad Nacional del Sur  
Santiago del Estero 639 | B8000HZK | Bahía Blanca  
www.ediuns.uns.edu.ar | ediuns@uns.edu.ar  
Facebook: Ediuns | Twitter: @EditorialUNS



**Red de Editoriales de Universidades Nacionales**



Libro  
Universitario  
Argentino

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723.

Bahía Blanca, Argentina, febrero 2017.

© Ediuns 2017.

# Nociones previas para el estudio del Derecho

Ingreso a la carrera de Abogacía – Universidad Nacional del Sur

Autores:

Pablo Di Gerónimo  
Corina Andrea Iuale  
Mercedes Pipo  
Federico Daniel Arrué  
Aníbal Germani  
Silvia Mesenzani

Compilación y revisión:

Federico Daniel Arrué

Colaboración en revisión:

Marcos Fernández Peña



# Índice

## Módulo I

El lenguaje: clases – niveles – definiciones – ambigüedad – textura abierta Pablo Di Gerónimo	11
Argumentación. Funciones del lenguaje. Forma y función del lenguaje Corina Andrea Iuale	31

## Módulo II

La lógica. Estructuras lógicas. Los razonamientos: consideraciones generales. Las falacias no formales María Mercedes Pipo	43
Razonamientos deductivos y falacias formales. Razonamientos inductivos. Cuadro de oposición Federico Daniel Arrué	59

## Módulo III

Conocimiento vulgar y científico. Ciencias formales y ciencias fácticas. El método científico. Verdad y verificabilidad. Hipótesis y comprobación Aníbal Germani, Silvia Mesenzani	85
Ejercicios y respuestas	109
Ejercicios Módulo I	111
Respuestas	117
Ejercicios Módulo II	119

Respuestas	125
Ejercicios Módulo III	131
Respuestas	135
Anexo: programa del curso de nivelación “Filosofía. Formación ética y ciudadana	137

# MÓDULO I

Di Gerónimo, Pablo

*El lenguaje: Clases – Niveles – Definiciones – Ambigüedad – Textura abierta.*

Iuale, Corina Andrea

*Argumentación. Funciones del lenguaje. Forma y función del lenguaje.*





## **El lenguaje: clases – niveles – definiciones – ambigüedad – textura abierta**

Di Gerónimo, Pablo

### **Propuesta de trabajo**

Invitado a participar de la elaboración del material de estudio para los alumnos ingresantes a la carrera de abogacía a dictarse en la Universidad Nacional del Sur, he abordado, en este apartado, temáticas como el lenguaje, clases y niveles del mismo; tipos de definiciones, ambigüedad, vaguedad, carga emotiva y textura abierta del lenguaje, a partir de los temas propuestos y que se vienen abordando año a año en el curso de ingreso a la carrera. A modo de metodología se extraerán y compilarán fragmentos de textos pertenecientes a diferentes obras de autores que han profundizado en el estudio de estas temáticas y que consideramos abordables por los alumnos ingresantes a partir de las tareas áulicas propuestas por los profesores del curso de ingreso, como una primera aproximación de formas de textos que serán luego estudiados por ellos en las asignaturas propias de la carrera.

Para ello he seleccionado diversos párrafos de distintos autores, pretendiendo acercarlos de un modo simplificado a los alumnos del referido curso inicial, próximos a incorporarse al cursado de las materias iniciales de la carrera.

Por considerar que cubren las pretensiones antes dicha las obras mayormente consultadas, transcritas y citadas serán “*Introducción al Conocimiento Científico*” de Guibourg, Ghigliani y Guarinoni y “*Notas sobre Derecho y Lenguaje*” de Genaro R. Carrió.

Es de esperar que los temas propuestos sean profundizados por el alumno en la materia *Introducción al Derecho* y con seguridad podrá en esa oportunidad ahondar en la bibliografía de los autores que en este material de estudio se propone; como así también en otros, pero esta primera aproximación, trabajada con el profesor del curso de un modo más personalizado, y a

partir de este material propuesto, pretende colaborar con el alumno familiarizándolo con la temática abordada y la terminología utilizada por los respectivos autores citados.

Con la mentada metodología y pretendida finalidad, específicamente en este apartado se abordará el tema “lenguaje” y concretamente las distintas cuestiones que el tratamiento del tema nos exige.

## EL LENGUAJE

Como primera aproximación diremos que cuando hablemos del *lenguaje* nos referiremos a un *conjunto finito de signos cuya combinación admite un número infinito de enunciados, que nos permite transmitir mensajes*<sup>1</sup>.

El lenguaje es una construcción social que sirve a la comunicación humana en una comunidad determinada.

Resulta entonces importante poder diferenciar los conceptos de “*signo*”, “*símbolo*” y “*lenguaje*”. Al respecto, resulta ilustrativo un pasaje de la obra de Guibourg, Ghigliani y Guarinoni<sup>2</sup> en el que se expresa que “un fenómeno relacionable con otro fenómeno es un “*signo*”: la fiebre es un signo de la enfermedad, la caída de las hojas es un signo del otoño y el paso veloz de un camión de bomberos es signo de que hay un incendio en las cercanías. Todos estos son signos naturales o al menos no deliberadamente establecidos como tales. Pero algunos (muchos) signos no dependen de una relación de causa a efecto sino de un vínculo arbitrariamente fijado y se usan adrede para traer a nuestra mente la representación del fenómeno que con él relacionamos. Los signos de esta clase particular se llaman “*símbolos*” y si volvemos a leer los ejemplos del principio observaremos que los elementos allí usados como detonantes mentales de cada representación son *símbolos*, es decir signos artificiales, intencionales y más o menos dependientes de alguna convención tácita entre miembros de un mismo grupo. De símbolos están hechos los “*lenguajes*”.

Agregan los autores citados que un lenguaje se compone de signos (o, mejor aún, de símbolos); pero un mero conjunto de símbolos (una sopa de letras, por ejemplo) no es necesariamente un lenguaje. Los signos deben estar ordenados en una estructura más o menos orgánica y tener atribuida cierta función propia como partes del lenguaje. Así, podría definirse el concepto de lenguaje como un *sistema de símbolos que sirve a la comunicación*.

---

1 Bentolila, Juan José y Cifré, Juan Pablo, *El Lenguaje* en “Introducción al Derecho”, La ley, Buenos Aires 2009, pág. 1.

2 Guibourg, Ghigliani y Guarinoni, *Introducción al Conocimiento Científico*, Eudeba, Buenos Aires, pág. 18.

Ahora bien, en todo proceso de comunicación aparece un mensaje compuesto por una serie de signos, que poseen una significación.

La “*significación*” es la relación entre el signo y el fenómeno cuya representación el signo trae a nuestra mente. En un sentido amplio, todo acto humano es o puede ser vehículo transmisor de una significación: las expresiones del rostro, por ejemplo, pueden reflejar (aún sin quererlo) nuestras reacciones emocionales. Pero lo que caracteriza al lenguaje es su intencionalidad; los signos que lo componen son más o menos deliberados (es decir, símbolos) y así el lenguaje tiene por objeto la comunicación a través del significado.

El significado es una especie de significación. La que corresponde a los símbolos. Dentro de la nomenclatura que proponemos, pues, si la significación es la relación de los signos con los fenómenos que sugieren, el significado es la relación de los símbolos con aquello que simbolizan. Y si la significación puede ser natural o artificial, el significado es siempre artificial, intencional y más o menos convencional”.

### **Clases de lenguaje**

Los lenguajes, como dijimos, compuestos por signos artificiales que hemos dado en llamar *símbolos*, suelen presentar diversos grados de artificialidad, justamente a partir de ello, podemos distinguir diferentes clases de lenguajes, que si bien mantienen como principal función servir a la comunicación, buscan otros objetivos. Así podemos hablar básicamente de *lenguaje natural* y de *lenguaje artificial* y dentro de este último distinguir las variantes de *lenguaje técnico* y *lenguaje formal*

En lo que sigue, estudiaremos lo desarrollado por Guibourg, Ghigliani y Guarinoni<sup>3</sup>, quienes conceptualizan y distinguen estas clases de lenguaje del siguiente modo:

**a) lenguaje natural:** Se llama lenguaje natural al que utilizan los seres humanos en su comunicación ordinaria, porque ha sido formado paulatinamente mediante el uso del grupo social, a través de una dinámica histórica no deliberada. Así, son lenguajes naturales el castellano, el inglés, el latín, el hindi o cualquier otro comúnmente hablado en algún momento y en algún lugar. Esta exigencia de la falta de deliberación en la formación del idioma no debe tomarse rígidamente, ya que algunos lenguajes que hoy se consideran naturales (el indonesio o el hebreo moderno, por ejemplo) fueron impulsados en algún momento por motivos políticos de identidad nacional.

El lenguaje natural posee una gran riqueza significativa y no sólo transmite descripciones sino también emociones, órdenes u otros mensajes. El contenido metafórico, las sugerencias, la ironía o el sutil arte de la poesía demuestran la capacidad del lenguaje natural para transmitir

---

<sup>3</sup> Guibourg, Ghigliani y Guarinoni, op. cit. págs. 20 a 22.

informaciones (en el sentido lato de la palabra) en distintos planos. Esta función no se cumple sin algunos defectos, como la vaguedad y la ambigüedad (imprecisión del significado, coexistencia de dos o más significados) pero aún estas características tienen su lado positivo: la ambigüedad permite cierta economía de las palabras, ya que un mismo vocablo sirve (según el contexto en que se halle) para varios significados; y la vaguedad se adapta generalmente al escaso nivel de precisión requerido por las comunicaciones de la vida cotidiana.

Pero todos los rasgos señalados, que no obstan a la comunicación ordinaria (y antes bien, la facilitan) se transforman en desventajas cuando queremos elaborar un discurso riguroso (es decir, cuando buscamos una forma de expresión unívoca y precisa). Y, por cierto, cualquier avance de la ciencia nos introduce en vericuetos cada vez más complejos, lo que obliga a expresarse con el mayor rigor posible. Por esto, a la par de los *lenguajes naturales* han surgido los *lenguajes artificiales*.

**b) Lenguaje artificial:** Los llamados lenguajes artificiales se denominan así por oposición al lenguaje natural. Cabe advertir que el uso de esta terminología en nada prejuzga acerca de la relación entre el lenguaje y la realidad. Hablamos de lenguaje “natural” en cuanto éste aparece como *dado* para los hablantes de una comunidad lingüística: desde que nacemos aprendemos el lenguaje de nuestro grupo social sin que podamos, de hecho, intervenir individualmente de modo apreciable en su conformación. Pero no por esto dejaremos de reconocer que los símbolos son en principio arbitrarios y que no existen significados “naturales” de los términos. En este último sentido, también el lenguaje natural es, a su modo, artificial.

Entre los lenguajes artificiales suelen distinguirse el “*lenguaje técnico*” y el “*lenguaje formal*”.

**b.1.) Lenguaje técnico:** El lenguaje técnico podría denominarse, con mayor propiedad, “*lenguaje natural con términos técnicos*”. Aparece cuando se otorga a determinados vocablos o expresiones un significado restringido, a través de definiciones precisas. Las ciencias utilizan comúnmente este procedimiento para otorgar mayor precisión al lenguaje pero la base y la estructura del lenguaje técnico son las mismas del lenguaje natural del que se parte.

Así un cirujano dirá: “*el paciente requiere una apendicetomía*”; un abogado, “*la contraparte ha quedado en rebeldía en la absolución de posiciones*” y un psicólogo hablará de “*la influencia del Edipo en el superego*”. Todos ellos hablan un mismo idioma, que conserva su vocabulario general y su construcción gramatical, pero cada uno agrega a esa base común términos estrictamente definidos que constituyen el lenguaje específico (o la jerga profesional) de cada ciencia con un mayor grado de univocidad en los conceptos relevantes para determinado sector del conocimiento.

Los términos definidos pueden haber sido tomados del lenguaje natural (así, por ejemplo, la definición de “robo” en un texto jurídico es más precisa y restringida que en su sentido usual) o puede haberse creado un vocablo para nombrar una categoría hasta entonces inexistente en el lenguaje y que el científico considera relevante (“protón”, “sincronía”, o “parsec”).